

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 34

PROGRAMA: Programa de Post-Título de Especialidad en Traumatología y Ortopedia

UNIVERSIDAD: Universidad del Desarrollo

En la Sesión del Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica, de fecha 2 de diciembre de 2011 se acordó lo siguiente

I. Vistos:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de APICE para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 15 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; los Criterios de Evaluación para la acreditación de Especialidades Médicas aprobados por la CNA el 23 de Septiembre de 2009, la solicitud de acreditación presentada por el Programa de Post-Título de Especialidad en Traumatología y Ortopedia de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo; los antecedentes del programa solicitante y los centros formadores en que éste se lleva a cabo y el informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

II. Teniendo Presente que:

1. El Programa de Post-Título de Especialidad en Traumatología y Ortopedia de la Universidad del Desarrollo se sometió voluntariamente al proceso de acreditación administrado por esta Agencia, manifestando su interés de presentar dicho programa para el estudio de acreditación con fecha 12 de noviembre de 2009.
2. La Facultad de Medicina de la Universidad presentó con fecha 28 de abril de 2011 la solicitud de acreditación del programa, de acuerdo con las instrucciones de APICE.
3. El Decano Dr. Pablo Vial Claro y el Presidente de APICE Dr. Andrés Heerlein Lobenstein formalizaron con fecha 17 de junio de 2011 el Convenio de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos correspondiente.
4. El Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica, después de analizar los antecedentes del Programa, designó a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores quienes realizaron la visita al programa y los centros en que se realiza y emitieron su informe con fecha 5 de noviembre de 2011.
- 5.- La Secretaria Ejecutiva comunicó el informe del Comité de Pares Evaluadores a la Facultad de Medicina de la Universidad con fecha 7 de noviembre de 2011
- 6.- Dicha Facultad envió a APICE con fecha 17 de noviembre de 2011 sus comentarios y observaciones referentes al informe.
- 7.- La Secretaría Ejecutiva remitió al Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica el informe del comité de pares evaluadores y las observaciones hechas llegar por la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo con fecha 18 de noviembre de 2011, documentos que fueron analizados por este Consejo.

8. Finalmente, el Consejo de Especialidades Primarias del Área quirúrgica emitió un acuerdo de acreditación con fecha 2 de diciembre de 2011 y lo puso en conocimiento del Directorio de APICE con los fundamentos correspondientes a través de la Secretaría Ejecutiva.

III Texto del acuerdo y sus fundamentos

Se discute el informe de los pares evaluadores del Programa de Traumatología y Ortopedia de la Universidad del Desarrollo

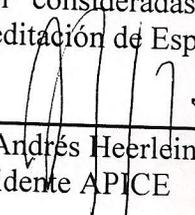
Se decide acreditar el programa considerando:

- 1.- Recursos Humanos docentes adecuados para el proceso de enseñanza aprendizaje en cuanto a cantidad y calidad.
- 2.- La estructura curricular del Programa cumple con los requisitos de la Comisión Nacional de Acreditación y de APICE y es informada como adecuada y completa por los pares evaluadores.
- 3.- El perfil del egresado concuerda con los requisitos del Programa y permite a los egresados desarrollar su actividad profesional y académica.
- 4.- El informe de autoevaluación es completo y de buena calidad.
- 5.- Los Centros formadores son de alto nivel de complejidad y calidad y permiten adecuadamente el desarrollo del proceso docente.

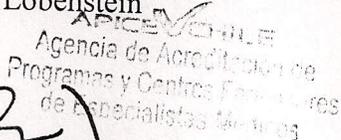
En consecuencia se decide acreditar el Programa de Traumatología y Ortopedia de la Universidad del Desarrollo por un período de 5 años .

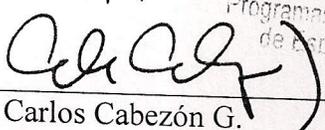
IV.- La Agencia Acreditadora APICE ACUERDA

- 1.- Que, conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Post-Título de Especialidad en Traumatología y Ortopedia impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo por un plazo de 5 años vigente desde el 2 de diciembre de 2011 hasta el 2 de diciembre de 2016. La capacidad Formadora del programa y en particular la supervisión de la actividad médica asistencial de los residentes es concordante con el número de alumnos admitidos por éste.
- 2.- Que transcurrido el plazo señalado el Programa de Post-Título de Especialidad en Traumatología y Ortopedia impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán consideradas las observaciones y recomendaciones indicadas por el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Quirúrgica.



Dr. Andrés Heerlein Lobenstein
Presidente APICE





Dr. Carlos Cabezón G.

Presidente Consejo de Acreditación Especialidades Primarias del Área Quirúrgica